

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

5295

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2022, de la Directora de Familias e Infancia, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 6 de julio de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.

La Orden de 6 de julio de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, aprobó las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la realización de un Diagnóstico de situación y de un Plan de Acción, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y efectuó su convocatoria para el año 2022. (BOPV n.º 139, de 19 de julio de 2022).

El plazo de solicitud finalizó el 30 de septiembre, con un total de 46 solicitudes. Revisadas estas y la documentación presentada, y efectuados los correspondientes requerimientos de subsanación, se desprendió la necesidad de dar por desistidas dos solicitudes (una a petición de la entidad interesada, y la otra de oficio, por errores en la documentación presentada).

En cumplimiento del artículo 13.1 de la Orden, la Comisión de valoración se reunió el 10 de noviembre de 2022, sesión en la que se revisó el proceso y se formuló propuesta de resolución, en la que establece la prelación que resulta de la ordenación de la puntuación obtenida por los proyectos presentados en el Anexo II, en virtud de los criterios establecidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio.

Vista y aceptada la propuesta de resolución emitida por la Comisión de valoración, como órgano competente para la gestión y resolución de las subvenciones según lo dispuesto en el artículo 13.1, y en cumplimiento del artículo 13.4 de la Orden de 6 de julio de 2022,

RESUELVO:

Primero.– Excluir las solicitudes que se relacionan en el Anexo I por las razones que se detallan en el mismo.

Segundo.– Conceder a las entidades especificadas en el Anexo II las cantidades que en él se detallan, en concepto de ayuda para la realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Tercero.– El pago de las ayudas será fraccionado, tal y como dispone el artículo 16 de la Orden de 6 de julio. Se abonará la primera parte, correspondiente al 70 % de la subvención otorgada, en el momento de la concesión, y el 30 % restante una vez realizadas todas las actuaciones, y justificados todos los gastos generados con fecha límite 31 de mayo de 2023.

Cuarto.– Emitir resolución única en la que se establecen las relaciones de subvenciones concedidas y denegadas, que se notificará a través de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (<https://>

www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios), y que tendrá efectos de notificación a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar dicha publicación.

Así mismo, se publicará la relación de entidades beneficiarias de la subvención en el BOPV, a efectos de dar publicidad de carácter general.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Políticas Sociales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2022.

La Directora de Familias e Infancia,
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

N.º expediente	Entidad solicitante	NIF	Motivo
0027-KON-2022	Alse Tecnología, S.L.	B95615258	Desistido por no presentar la documentación correcta
0046-KON-2022	Royme Import Export, S.L.	B20614061	Desistido a petición del interesado

lunes 5 de diciembre de 2022

ANEXO II

RELACION DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

N.º expediente	Beneficiario	NIF/CIF	Puntuación	Subvención concedida (en euros)	Primer pago 2022 (70%) (en euros)	Segundo pago 2023 (30%) (en euros)
0014-KON-2022	Industrias Mujika, S.A.	A20070496	83	7.770,00	5.439,00	2.331,00
0026-KON-2022	Zabalduz Koop Elk	F75108126	77	9.730,00	6.811,00	2.919,00
0008-KON-2022	Gike, S.A.	A20324844	76,5	4.060,00	2.842,00	1.218,00
0039-KON-2022	Hirube S Coop	F75210195	75	9.730,00	6.811,00	2.919,00
0003-KON-2022	Transova Norte, S.L.	B20605689	74,5	6.104,00	4.272,80	1.831,20
0017-KON-2022	Hospital San Juan de Dios en S Sebastian Hospitalarios San Juan de Dios Provincia de Castilla	R2000173A	74,5	5.348,00	3.743,60	1.604,40
0018-KON-2022	Last Tour Concerts, S.L.	B95551750	73,5	3.144,91	2.201,44	943,47
0019-KON-2022	Asoc Ayalesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental	G01048594	73	3.980,90	2.786,63	1.194,27
0002-KON-2022	Sedical, S.A.	A48082283	72	4.060,00	2.842,00	1.218,00
0021-KON-2022	Avifes-Asociacion Vizcaina de Familiares y Personas con Enfermed	G48217004	71,5	5.950,00	4.165,00	1.785,00
0022-KON-2022	Almetac, S.A.	A20104121	71,5	6.300,00	4.410,00	1.890,00
0029-KON-2022	Arregi Etxabe Juan Jose, S.A.	A20558599	71,5	8.190,00	5.733,00	2.457,00
0037-KON-2022	Athader, S.L.	B20435459	71,5	5.796,00	4.057,20	1.738,80
0023-KON-2022	Nerealor, S.L.	B75171256	71	7.245,00	5.071,50	2.173,50
0024-KON-2022	Industrias Tecnicas de la Espuma, S.L.	B61208377	71	2.765,00	1.935,50	829,50
0045-KON-2022	Lejarreta Seguridad, S.L.	B75226290	70,5	5.670,00	3.969,00	1.701,00
0044-KON-2022	Akaba, S.A.	A20099537	70	7.245,00	5.071,50	2.173,50
0041-KON-2022	Royme Import Export, S.L.	B20614061	69,5	9.765,00	6.835,50	2.929,50
0015-KON-2022	Prosertek, S.L	B95695417	68	3.290,00	2.303,00	987,00
0013-KON-2022	Fanox Electronic, S.L.	B95984258	67,5	2.940,00	2.058,00	882,00
0034-KON-2022	Suspergintza Asoc de Intervencion Social De Bilbao	G48264030	66,5	4.412,10	3.088,47	1.323,63
0040-KON-2022	Azegilan21, S.L.	B20968194	66,5	7.245,00	5.071,50	2.173,50
0030-KON-2022	Izangai Elkartea-Asociacion para la Incorporacion Social y Labor	G95038378	66	3.420,08	2.394,06	1.026,02
0010-KON-2022	Gernika Garbiketak, S.L.	B48706535	65,5	3.689,00	2.582,30	1.106,70
0016-KON-2022	Cubrantia, S.L	B95774097	65,5	2.100,00	1.470,00	630,00

lunes 5 de diciembre de 2022

N.º expediente	Beneficiario	NIF/CIF	Puntuación	Subvención concedida (en euros)	Primer pago 2022 (70%) (en euros)	Segundo pago 2023 (30%) (en euros)
0025-KON-2022	Fundacion Mundubat	G95204160	64	4.657,09	3.259,96	1.397,13
0043-KON-2022	Fundacion Bizitzien	G95186896	64	6.456,96	4.519,87	1.937,09
0038-KON-2022	Jaureguizar Promocion y Gestion Inmobiliaria, S.L	B48472500	63,5	1.260,00	882,00	378,00
0028-KON-2022	Smart Products Connection, S.A.	A01042878	61,5	5.250,00	3.675,00	1.575,00
0032-KON-2022	Asoc Intercultural Kolore Guztiak	G20953782	61,5	2.820,00	1.974,00	846,00
0033-KON-2022	Zikotz, S.A.	A01028125	61	2.261,00	1.582,70	678,30
0006-KON-2022	Industrias Ormola, S.A.L.	A20044707	60	3.395,00	2.376,50	1.018,50
0004-KON-2022	Construcciones Otegui Gaztafaga, S.L.	B20163705	59,5	4.200,00	2.940,00	1.260,00
0009-KON-2022	Sestra Ingeniería y Arquitectura, S.L.	B20871596	59,5	5.040,00	3.528,00	1.512,00
0031-KON-2022	Fundacion Alday	G01011725	58,5	3.395,00	2.376,50	1.018,50
0035-KON-2022	Tak Learning, S.L.	B75001743	56,5	6.300,00	4.410,00	1.890,00
0012-KON-2022	Limpiezas Lombide, S.L.	B95015988	56	5.943,00	4.160,10	1.782,90
0005-KON-2022	Transformados Metalicos Industriales, S.L.	B48261853	55,5	4.200,00	2.940,00	1.260,00
0007-KON-2022	Zamakoia, S.A	A48184295	55,5	4.200,00	2.940,00	1.260,00
0036-KON-2022	Obras y Servicios Basauri, S.L	B95293031	54	4.200,00	2.940,00	1.260,00
0001-KON-2022	Ormark Construcccion, S.L.	B20218962	53,5	4.550,00	3.185,00	1.365,00
0011-KON-2022	Anbiotek, S.L	B48457402	53,5	5.495,00	3.846,50	1.648,50
0042-KON-2022	Diseño Interiorismo Informatica Oficinas, S.A.	A48189526	52,5	4.200,00	2.940,00	1.260,00
0020-KON-2022	Ferlan 2014, S.L	B95774659	51	3.811,50	2.668,05	1.143,45
Total				221.584,54	155.109,18	66.475,36